



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Setiembre de 1975.-

565/75

Expte. n° 334/75

VISTO:

Estas actuaciones y el artículo 2° de la resolución n° 425/75 que encomienda al Servicio de Relaciones Latinoamericanas la organización y coordinación del Curso Introdutorio a la Vida Nacional para alumnos con título secundario extranjero, inscriptos en la Universidad en los periodos lectivos 1973 y 1974; teniendo en cuenta que la organización e implementación del Curso, ha exigido más tiempo del previsto, siendo necesario, por lo tanto, postergar el comienzo de las clases para el 1° de setiembre; atento a que el plan propuesto contiene aspectos generales referidos a Objetivos, Metodología de la Enseñanza, Sistema de promoción y Contenido Básico de las Areas temáticas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan propuesto por el Servicio de Relaciones Latinoamericanas para la organización y coordinación del Curso Introdutorio a la Vida Nacional para alumnos con título secundario extranjero, inscriptos en la Universidad en los cursos lectivos 1973 y 1974 y que corre agregado a fojas / 42/4 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Disponer que al finalizar el Curso, el Servicio de Relaciones / Latinoamericanas, remitirá a Secretaría Académica la constitución de los Tribunales Examinadores, con cinco(5) días de anticipación al fijado para el / examen final, a los efectos de emitir la resolución correspondiente.

ARTICULO 3°.- Encomendar al Lic. Carlos Ernesto MASSE el dictado del Area GEO POLITICA y a la Prof. Amelia Marta ROYO y Prof. Gunter Rodolfo KUSCH, el dictado de la primera y segunda parte del Area CULTURA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA, del Curso Introdutorio a la Vida Nacional, respectivamente, en carácter de extensión de sus funciones.

ARTICULO 4°.- Prorrogar a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de octubre de 1975, las designaciones de la Sra. María T. LANATA de KUSCH y Dr. Julio // Víctor PANCIO, efectuada por Resolución n° 445/75, como Profesores de Instrucción Cívica e Historia Argentina, respectivamente, con el cumplimiento de 6 (seis) horas semanales cada uno, imputándose las mismas al presupuesto de la Escuela Técnica de Vespucio.



..//

- 2 -

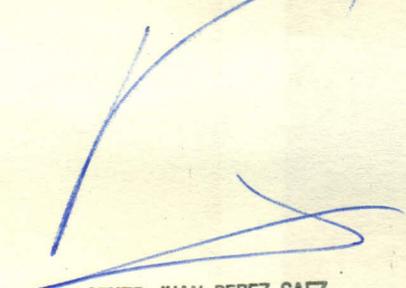
Universidad Nacional de Salta

565/75

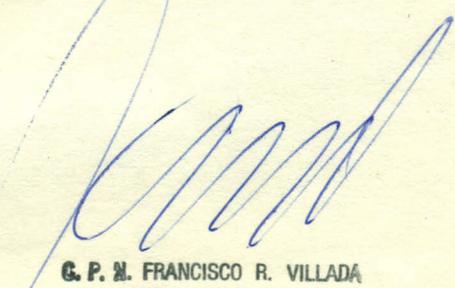
Expte. n° 334/75

ARTICULO 5°.- Prorrogar a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de octubre de 1975, la designación de la Prof. Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple para la asignatura Geografía Argentina. Imputar esta designación en la vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de PLANTA TEMPORARIA.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO



G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR